

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22423 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0241/2025 [(INTEGRA-AYE) SA], con destino a uso ganadero, en los términos municipales de Fuenteliante, Sancti-Spíritus y Olmedo de Camaces (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de La Cañada de Hernandinos, S.L.U (B37462363) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Fuenteliante, Sancti-Spíritus y Olmedo de Camaces (Salamanca), por un volumen máximo anual de 26.720,89 m³, un caudal máximo instantáneo de 9 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,85 l/s, con destino a uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de junio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: La Cañada de Hernandinos, S.L.U (B37462363).

Tipo de uso: Ganadero (843 cabezas de ganado bovino y 2.000 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 26.720,89.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,85.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400053 – Vitigudino.

Plazo por el que se otorga: 32 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-439/2017-SA (C-0090/2017 (Integra)), de fecha 9 de junio de 2020. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente

concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 23 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260029377-1